



BUIN,

10 NOV 2011

DECRETO AR. Nº 381 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. Nº 325 de fecha 30 de Septiembre de 2011, que aprueba la prorroga del nombramiento a contrata de don Pablo Isidro Espinoza Berríos, Cedula Nacional de Identidad Nº 10.705.509 - 6, para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehículo municipal placa patente CCKK -23 en la Dirección de Desarrollo Comunitario, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. Nº 17526 que acompaña la carta de fecha 28 de Octubre de 2011, enviada por don Pablo Isidro Espinoza Berríos, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo Auxiliar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, asimilado al Grado 18º de la Planta Auxiliares del Municipio, a contar del 01 de Noviembre de 2011.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex Nº 2901 de fecha 28 de Octubre de 2011, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8º de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

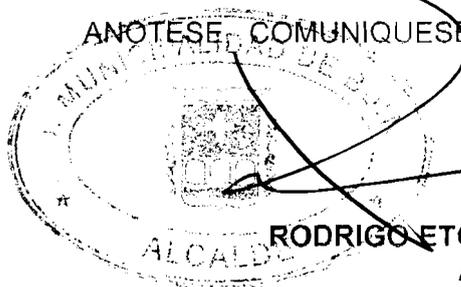
Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Noviembre de 2011, al nombramiento a contrata presentada por don **PABLO ISIDRO ESPINOZA BERRIOS**, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.705.509 - 6, para efectuar labores auxiliares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado mediante el Decreto AR. Nº 325 de fecha 30 de Septiembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/MEBH/IVR/ans.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos